

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benicolet

2026/07008 Anuncio del Ayuntamiento de Benicolet sobre la aprobación del padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica 2026.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos de la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace público:

Que con fecha 1 de junio de 2026 se aprueba por Resolución de Alcaldía el padrón a continuación relacionado:

Resolución número 134/2026, correspondiente al padrón y la lista cobratoria del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2026.

Dicho padrón se hallará expuesto al público en las oficinas municipales durante un plazo de 20 días hábiles a partir de su publicación, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas. Así mismo podrán formular ante la Alcaldía el recurso de reposición regulado en el artículo 14 TRLRHL Real Decreto 2/2024 de 5 de marzo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del anterior período de exposición.

El período voluntario de cobro es del 15 de julio al 1 de octubre del presente, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de cobro, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el correspondiente recargo, intereses de demora y en su caso las costas que produzcan.

Benicolet, 2 de junio de 2026.—El alcalde, Iván Martínez Català.

